



COMISIÓN UNIVERSITARIA DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS (CUSED)

ACTA DE LA SESIÓN 292-2026

Celebrada el jueves 5 de marzo de 2026

Aprobada en la sesión 293-2026 de jueves 19 de marzo de 2026

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Aprobación del acta de la sesión 291-2026.	2
2. Informes y correspondencia.	2
3. Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Vicerrectoría de Acción Social.	3
4. Tabla de plazos de conservación y eliminación de series comunes de la Universidad de Costa Rica: Procedimientos administrativos disciplinarios (disciplinario docente).	4
5. Varios.	5

Acta de la sesión ordinaria 292-2026, celebrada por la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos a las catorce horas y siete minutos del jueves cinco de marzo de dos mil veintiséis, por medio de la plataforma Teams.

Asisten a esta sesión: Lic. Jorge Barquero Picado, representante de la Rectoría, quien preside; MAG. Catalina Phillips Gutiérrez, jefa del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (AUROL), secretaria; Licda. Katya Enamorado Salazar, representante de la Oficina Jurídica; M.Sc. Raquel Umaña Alpízar, representante de la Sección de Archivística, Escuela de Historia y Dr. Manuel Chacón Hidalgo, representante de la Escuela de Historia.

Asisten también la Licda. María Fernanda Mora Madrigal y la Licda. Ana Lucila Jaén Delgado, funcionarias del AUROL, en calidad de colaboradoras técnicas.

La Licda. Mora Madrigal da lectura al orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión 291-2026.
2. Informes y correspondencia.
3. Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Vicerrectoría de Acción Social.
4. Tabla de plazos de conservación y eliminación de series comunes de la Universidad de Costa Rica: Procedimientos administrativos disciplinarios (disciplinario docente).
5. Varios.

Artículo 1. Aprobación del acta de la sesión 291-2026.

La Licda. Mora Madrigal somete a votación la aprobación del acta de la sesión 291-2026.

Votan a favor: Lic. Jorge Barquero Picado, MAG. Catalina Phillips Gutiérrez, Licda. Katya Enamorado Salazar, M.Sc. Raquel Umaña Alpízar y Dr. Manuel Chacón Hidalgo.

Total: 5 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

Aprobar el acta de la sesión 291-2026.

Artículo 2.- Informes y correspondencia.

2.1 Informes

No se presentan informes.

2.2 Correspondencia

a. Acuse de recibo del informe de labores 2026

La Licda. Mora Madrigal da lectura a la carta R-1477-2026, con fecha 27 de febrero 2026, en la que el Dr. Carlos Araya Leandro, rector, da acuse de recibo del informe de labores 2025 de la CUSED.

b. Eliminación de documentos de la Sede de Guanacaste

La Licda. Mora Madrigal da lectura a la carta AUROL-66-2026, con fecha 4 de marzo de 2026, en la que la MAG. Phillips Gutiérrez remite la carta SG-D-193-2026 donde la Sede de Guanacaste avala la eliminación de documentos del año 2015 que se encontraban en el Archivo Histórico, los cuales correspondían a series comunes.

c. Eliminación de documentos

Se presenta para conocimiento de los miembros, las actas de eliminación de documentos remitidas por las instancias universitarias, en apego a lo establecido en el "Procedimiento Eliminación de Documentos de la Universidad de Costa Rica":

Unidad	N° de identificación de carta y acta de eliminación	Fecha	Cantidad de documentos según informe de valoración	Cantidad de documentos de control y referencia	Cantidad de documentos de control y referencia en CD
Centro de Investigaciones Agronómicas	Acta de eliminación de documentos CIA-1-2026	2026-02-24	0,49	0,01	
Escuela de Zootecnia	EZ-153-2026 Acta de eliminación de documentos EZ -1-2026	2026-02-25	0,33	0,13	
Facultad de Educación	FE-96-2026 Acta de eliminación de documentos FE-1-2026	2026-02-23	1,22	0,24	1
Oficina de Recursos Humanos	ORH-1121-2026 Acta de eliminación de documentos ORH-1-2026	2026-02-26	22,04	8,47	
Oficina de Administración Financiera	Acta de eliminación de documentos OAF-2-2026	2026-03-02	36		

Artículo 3.- Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Vicerrectoría de Acción Social.

Según lo acordado en la sesión 291-2026, artículo 3, la Licda. Mora Madrigal presenta el "Informe de valoración N° 26-2026 Vicerrectoría de Acción Social" y la propuesta de carta con las observaciones y recomendaciones de la CUSED.

Se realiza una modificación de forma a la carta.

Se somete a votación la aprobación del “Informe de valoración N° 26-2026 Vicerrectoría de Acción Social” y el envío de la carta.

Votan a favor: Lic. Jorge Barquero Picado, MAG. Catalina Phillips Gutiérrez, Licda. Katya Enamorado Salazar, M.Sc. Raquel Umaña Alpízar y Dr. Manuel Chacón Hidalgo.

Total: 5 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

1. Aprobar el “Informe de valoración N° 26-2026 Vicerrectoría de Acción Social”.
2. Comunicar a la Vicerrectoría de Acción Social el “Informe de valoración N° 26-2026 Vicerrectoría de Acción Social” y las observaciones y recomendaciones de la CUSED.

Acuerdos firmes.

Artículo 4.- *Tabla de plazos de conservación y eliminación de series comunes de la Universidad de Costa Rica: Procedimientos administrativos disciplinarios (disciplinario docente).*

La Licda. Jaén Delgado da lectura al análisis del proceso “Procedimientos administrativos disciplinarios”, con el subproceso “Disciplinario docente”.

Sobre la actividad “Recomendación final”, la Licda. Enamorado Salazar señala que el documento que produce la Comisión Instructora Institucional (CII) es un informe que contiene una recomendación y no una resolución.

La Licda. Enamorado Salazar sugiere eliminar la actividad “Firmeza del acto”, ya que no genera ningún documento.

Con respecto al nombre del subproceso, la Licda. Enamorado Salazar señala que se debe denominar “Disciplinario del personal docente en Régimen Académico”.

Los miembros consideran que se puede aprobar el análisis con las modificaciones correspondientes.

La Licda. Jaén Delgado consulta cómo abordar las funciones que realiza la Comisión Evaluadora de Acoso Laboral (CEAL).

La Licda. Enamorado Salazar explica que la CEAL no es un órgano disciplinario, sino un órgano pericial que se encarga de rendir un dictamen pericial. El trámite que lleva a cabo se parece un poco a un proceso disciplinario, pero no tiene carácter disciplinario. La CEAL genera un expediente, que debe ser considerado un legajo del expediente administrativo del procedimiento disciplinario sobre acoso laboral.

La Licda. Jaén Delgado propone realizar un análisis sobre acoso laboral en el que se vea reflejada la participación de la CEAL, pero fuera del proceso disciplinario como tal.

Los miembros indican su anuencia.

La Licda. Jaén Delgado consulta cómo se deben identificar las series documentales asociadas al proceso "Procedimientos administrativos disciplinarios".

Los miembros consideran que se puede identificar una sola serie documental, indicando las diferencias que se puedan presentar en los documentos que se generen en los distintos procedimientos.

La Licda. Jaén Delgado indica que trabajará en la identificación correspondiente para presentarlo en la siguiente sesión.

Se someten a votación las consideraciones anteriores.

Votan a favor: Lic. Jorge Barquero Picado, MAG. Catalina Phillips Gutiérrez, Licda. Katya Enamorado Salazar, M.Sc. Raquel Umaña Alpízar y Dr. Manuel Chacón Hidalgo.

Total: 5 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

1. Modificar el nombre del subproceso "Disciplinario docente" por "Disciplinario del personal docente en Régimen Académico".
2. Aprobar el análisis del subproceso "Disciplinario del personal docente en Régimen Académico", con las modificaciones correspondientes.
3. Revisar en la siguiente sesión el análisis del proceso relacionado con la etapa pericial, en relación con acoso laboral, que lleva a cabo la Comisión Evaluadora de Acoso Laboral.
4. Revisar en la siguiente sesión la serie documental relacionada con el análisis del proceso "Procedimientos administrativos disciplinarios".

Artículo 5.- Varios.

- Documentos del Programa Atención Integral de Salud (PAIS)

La MAG. Phillips Gutiérrez comenta que la Rectoría realizó una consulta a la Oficina Jurídica para verificar si existe algún proceso abierto relacionado con los documentos del PAIS. Según la respuesta recibida, no hay registro de ningún proceso ni asunto pendiente vinculado.

La MAG. Phillips Gutiérrez agrega que una persona designada con horas asistente apoyará con la tarea de identificación de esos documentos. La idea es comenzar con la revisión de los inventarios y, posteriormente, analizar los documentos junto con la asesoría legal de la Rectoría para definir criterios sobre los plazos de conservación de algunos documentos, así como identificar aquellos relacionados con series comunes o material de referencia, para iniciar eventualmente procesos de eliminación documental. Estará informando el progreso de este trabajo.

Se levanta la sesión a las quince horas y diecisiete minutos.



Lic. Jorge Barquero Picado
Presidente



MAG. Catalina Phillips Gutiérrez
Secretaria

MFM

